

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR "SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA DIRECCION REGIONAL SENAME ARAUCANIA" ID 1844-9-L124

RESOLUCIÓN EXENTA № 0 0 0 2 0 0

Z 8 MAY 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL Nº 1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS Nº250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2024; en la Resolución Nº 06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; Resolución N°263/628/2024 del 18 de enero de 2024 que designa subrogancia en la D.R.; en la directiva de Contratación Pública Nº14 sobre Comisiones Evaluadoras; y en la Resolución Exenta N° 192 de fecha 14 de mayo de 2024 de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta № 192, de fecha 14 de mayo de 2024 se aprobaron las bases de Licitación Pública para contratar "SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA DIRECCION REGIONAL SENAME ARAUCANIA", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-9-L124
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral QUINTO denominado "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa de la Dirección Regional o quien la subrogue, Jefa administrativa del Centro Semicerrado o quien la subrogue y el Coordinador de la Unidad de Planificación y control de gestión o quien lo subrogue.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS № 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



RESUELVO:

- **1.- Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-9-L124, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.
 - Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF
 Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL
 RUT:

 Nombre completo suplente: CLAUDIO CEBALLOS CAAMAÑO Cargo: PROFESIONAL DE LINEA DE LA DIRECCION REGIONAL RUT:

- Nombre completo titular: DANNY LAGOS SAN MARTIN
 Cargo: COORDINADOR UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
- Nombre completo suplente: CRISTIAN SOTO LILLO
 Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL
 RUT:
- Nombre completo titular: HAYDEE OSSES VERA
 Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA CENTRO SEMICERRADO TEMUCO
 RUT:
- Nombre completo suplente: ANDREA CAMUS BELLO
 Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES CSC TEMUCO
 RUT:
- **2.- Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR REGIONAL (S) DE LA ARAUCANIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- U. Administración y Finanzas D.R.
- -Unidad de Abastecimiento D.R.